



RESOLUCION No. 03.P.DIC. 400
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de constitución de la compañía **PROVEEDORES AUTOMOTRICES J.J ALAVA S.A. PROVEAUTO**, otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo el 25 de Septiembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.03.0405 del 19 de Noviembre del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM.03268 y ADM.03357 del 26 de Agosto y 18 de Noviembre del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROVEEDORES AUTOMOTRICES J.J ALAVA S.A. PROVEAUTO**, con domicilio en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo; Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y; c) Que dichos funcionarios sienten las razones de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 19 NOV 2003

ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

713

RAZON: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, Intendente de Compañías de Portoviejo (E), mediante Resolución No.03-P-DIC. 0400 de fecha 19 de Noviembre del 2003, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía PROVEEDORES AUTOMOTRICES J.J. ALAVA S.A. PROVEAUTO, celebrada en esta Notaría con fecha 25 de Septiembre de 2003, y sientó la razón de esta anotación en la Resolución mediante la cual queda aprobada dicha escritura; y en las copias de la escritura. Doy fé.- Portoviejo, Lunes 2 de Febrero del 2004.-

Adelaida Loor Ureta
LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera del Pto.



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROVEEDORES AUTOMOTRICES J.J. ALAVA S.A. PROVEAUTO, Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 22.-SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 4 DE FEBRERO DEL 2004

LA REGISTRADORA.

Hammer Alvarado

Ing. Vicente Cardenas Macias
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

